Poder Ejecutivo
Secretaría de Políticas Lingüísticas

RESOLUCIÓN N° 72

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 01/2016 "PARA LAS ÁREAS TÉCNICAS MISIONALES", ID Nº 303.102, AL SEÑOR VIRGILIO RAÚL MENDOZA NUÑEZ, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY Nº 2051/2003 DE "CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/2003 PARA LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.-

Asunción, 25 de abril de 2016.-

***VISTO**: El Memorándum DGAF Nº 74/2016, de fecha 21 de abril del corriente, presentado por el Director General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Políticas Lingüísticas, a través del cual remite el Proyecto de Resolución para la adjudicación del procedimiento de locación de inmueble determinado Nº 01/2016; y,*

***CONSIDERANDO**: Que a través del mismo presenta como antecedente el informe elevado por el Comité de Evaluación para la adjudicación del llamado a LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 01/2016 "PARA LAS ÁREAS TÉCNICAS MISIONALES", ID Nº 303.102 a ser imputado en el Objeto de Gasto 250 "ALQUILERES Y DERECHOS";*

Que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría de Políticas Lingüísticas, ha realizado todos los procedimientos establecidos para el llamado mencionado más arriba, conforme lo establece la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 y ha dejado constancia de la Apertura de Sobres en fecha 19 de abril del 2016, en la que presentó oferta el Señor VIRGILIO RAÚL MENDOZA NUÑEZ;

Que el Comité de Evaluación, a través de su Informe de Evaluación presentado en fecha 21 de abril del 2015, previo análisis técnico y económico de la propuesta presentada para la presente Contratación, recomendó la adjudicación al Señor VIRGILIO RAÚL MENDOZA NUÑEZ, por reunir los requisitos legales y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en la carta de Invitación y sus Anexos";

Que por Memorando DGAJ Nº 19/2016, la Dirección General de Asesoría Jurídica no encuentra objeciones de carácter legal del proyecto de resolución.

Que el artículo 34 de la Ley Nº 4251/10, de Lenguas, establece: La Secretaría de Políticas Lingüísticas es la autoridad de aplicación de la presente Ley...;

Por tanto, y en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA - SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS

R E S U E L V E:

Poder Ejecutivo
Secretaría de Políticas Lingüísticas

RESOLUCIÓN Nº 72

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 01/2016 "PARA LAS ÁREAS TÉCNICAS MISIONALES", ID Nº 303.102, AL SEÑOR VIRGILIO RAÚL MENDOZA NUÑEZ, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY Nº 2051/2003 DE "CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/2003 PARA LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.-

Artículo 1º.- ***Adjudicase*** *el procedimiento de locación de inmueble determinado Nº 01/2016 "para las áreas técnicas misionales", ID Nº 303.102, al Señor Virgilio Raúl Mendoza Núñez, conforme a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y su Decreto reglamentario Nº 21.909/2003 para la Secretaría de Políticas Lingüísticas, dependiente de la Presidencia de la República, por un monto total de Gs. 54.999.990 IVA Incluido (GUARANÍES CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA).-*

Artículo 2º.- ***Autorizase*** *la suscripción del Contrato respectivo.-*

Artículo 3º.- ***Imputase*** *la erogación prevista en el artículo primero de la presente disposición al Objeto de Gasto 250 "ALQUILERES Y DERECHOS" del Presupuesto asignado a la Secretaría de Políticas Lingüísticas, dependiente de la Presidencia de la República correspondiente al presente Ejercicio Fiscal 2.016.-*

Artículo 4º.- ***Comuníquese*** *a quienes corresponda y archivase.*

Adolfo Damián Sánchez Bordón
Secretario General

Ladislaa Alcaraz de Silvero
Ministra - Secretaria Ejecutiva